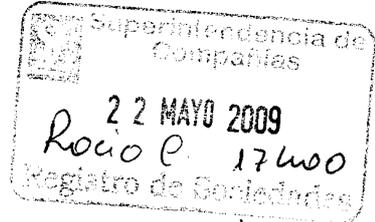


16272

Quito, 15 de mayo 2009.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



Olivera Guayaquil

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico que el Representante Legal de Lacenix Cía. Ltda., es el Sr. Boris Chávez Grijalva, con CC 1714164033, (Adjunto el poder notariado).

Si otro particular, me suscribo de usted (s).

Olivera Guayaquil
15/05/2009

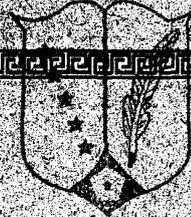
Atentamente,

Boris Chávez
Representante Legal





Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Drs: Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya,
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

CUARTA

Copia

De la Escritura de **PODER GENERAL**

Otorgado por **COMPANIA LACENIX CIA.LTDA.**

A favor de **BORIS FERNANDO CHAVEZ GRIJALVA**

El: **9 DE JUNIO DEL 2008**

Parroquia

Cuántía **INDETERMINADA**

Quito, a **20 DE JUNIO DEL 2008**

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

23277
Luis Humberto Navas D.



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA:

COMPañÍA LACENIX CÍA. LTDA.

A FAVOR DE:

SEÑOR BORIS FERNANDO CHÁVEZ GRIJALVA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2⁺¹ copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve de junio del dos mil ocho, ante mí, doctor **Luis Humberto Navas Dávila**, Notario Quinto del cantón Quito, comparece el **señor Pablo Martín Montivero Araya**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LACENIX CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Guayaquil, de paso en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el Poder General contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece la compañía Lacenix Cía. Ltda. representada por su Gerente General señor Pablo Martín Montivero Araya, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de dicha Compañía celebrada el seis de mayo

del dos mil ocho, con el objeto de otorgar un Poder General, amplio y bastante como en derecho se requiere, a favor del señor Boris Fernando Chávez Grijalva con cédula de identidad número uno siete uno cuatro uno seis cuatro cero tres tres para que a nombre y en representación de la Compañía mandante ejerza las siguientes facultades: **UNO)** Administrar la compañía con las atribuciones propias de un factor y representarla legal, judicial y extrajudicialmente, con las limitaciones que se establecen en la cláusula segunda de este instrumento; **DOS)** Comprar, importar, comercializar y vender bienes muebles, así como intervenir en toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de la Compañía y, a tal fin, firmar solicitudes, documentos aduaneros y cualquier otro instrumento que fuere necesario para el ejercicio del mandato; **TRES)** Realizar gestiones ante cualquier autoridad administrativa sea aduanera, municipal, sectorial, tributaria y de cualquier otra naturaleza y presentar solicitudes, peticiones, reclamos y recursos, firmar todos los documentos necesarios para solicitar registros sanitarios; **CUATRO)** Depositar, girar cheques y suscribir pagarés, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y otros documentos de comercio; **CINCO)** Cobrar cuantas cantidades se adeuden a la Compañía mandante, cualquiera que sea el título en que funde su derecho y otorgar finiquitos, contratar trabajadores y empleados, desahuciarlos, solicitar visto buenos y dar por terminados tales contratos; **SEIS)** Contratar préstamos o créditos de instituciones financieras y firmar los respectivos documentos de obligación; **SIETE)** Demandar y contestar demandas ante cualquier juzgado, corte o tribunal, apelar y proponer excepciones, recursos de casación y de amparo y nombrar procuradores judiciales con todas o parte de las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LACENIX CIA. LTDA.**



En Quito, a 6 de mayo del 2008, en el domicilio de la compañía se reúnen las siguientes personas: Abogado Rafael González G., en representación de FLI Colombia LLC, Francisco Xavier Pérez G., en representación de Sabritas LLC, y señor Pablo Montivero A. para su candidatura de Gerente General y Secretario de la compañía.

Luis Humberto Navas Das
Quito, Ecuador

Por ausencia del titular, preside la sesión el Dr. Francisco Xavier Pérez G., quien dispone que se forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIAS

Sabritas LLC
FLI Colombia LLC

PARTICIPACIONES

353.999
1

El Secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía. El Presidente propone que, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General con el objeto de autorizar al Gerente General para que otorgue un poder general, con amplias facultades de representación y administración, sin otras limitaciones que las del Art.28 del estatuto, al señor Boris Fernando Chávez Grijalva, sabiéndose que el mandato terminará por las causas indicadas en el Código Civil y el momento en el que el señor Chávez deje de ser empleado de la compañía. Las socias aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

La Junta General, con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

Autorizar al Gerente General para que otorgue un poder general, en los términos propuestos, al señor Boris Fernando Chávez Grijalva.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente las cartas-poderes de las socias ausentes.

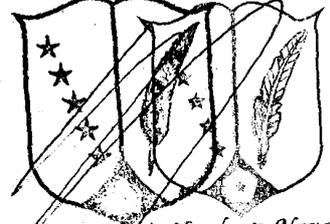
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se la aprueba por unanimidad y se levanta la Junta General a las 10.30 a.m.

Francisco Xavier Pérez G.
Presidente de la Junta

Rafael González G.

Pablo Montivero A.
Gerente General-Secretario

08-05-08



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor
Pablo Martín Montivero Araya
Ciudad.

Muy señor mío:

La Junta General de Socios de la compañía Lacenix Cia. Ltda., en sesión celebrada el 4 de septiembre del 2006, designó a usted Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años. Usted reemplaza a PRP Representaciones Cia. Ltda., cuyo nombramiento se encuentra inscrito bajo el número 19.780, repertorio No. 31.290 del 27 de octubre del 2004.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía. Las facultades y atribuciones del Gerente General constan de la escritura de cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, reforma de estatutos y transformación a compañía de responsabilidad limitada, otorgada el 20 de abril del 2004 ante el Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de octubre del 2004.

La compañía Lacenix Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre del 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 3 de octubre del 2003.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

Dr. Francisco Pérez G.

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Lacenix Cia. Ltda. a 22 de noviembre del 2006, en la ciudad de Quito.

Pablo Montivero Araya

Razón.- El Gerente General ejerce en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, salvo en los actos y contratos establecidos en el artículo 28 del Estatuto Social, en cuyos casos la representación legal será conjunta con el Presidente.

Certifico,

Francisco Pérez G.



NUMERO DE REPERTORIO: 40.466
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha primero de Septiembre del dos mil ocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Poder General, que otorga la Compañía LACENIX CIA. LTDA., a favor de **BORIS FERNANDO CHAVEZ GRIJALVA**, de fojas 105.152 a 105.160, Registro Mercantil número 18.616. 2. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número 1.242 un extracto de esta escritura de Poder.

ORDEN: 40466



\$ 23.04
REVISADO POR:

[Handwritten signature]

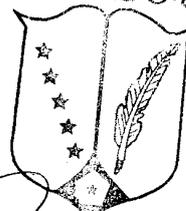


[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 6 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



FECHA: A 08 SEP 2008

DE

[Handwritten signature]
Humberto Navas D.
Quito Ecuador